

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: IES CONDES DE SALDAÑA	
CÓDIGO: 34003750	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
DIRECCIÓN: Avd. Alcalde Francisco Gómez 4	
LOCALIDAD: Saldaña	PROVINCIA: Palencia
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	ESO y Bachillerato
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	Juan José Guillén Cebrián

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN
1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural: El Instituto de Educación Secundaria “Condes de Saldaña” está localizado en un núcleo de población que constituye el centro de servicios de una comarca que se dedica fundamentalmente a la agricultura y la ganadería. No obstante, dentro de la propia villa de Saldaña hay una importante diversificación profesional con pequeñas industrias auxiliares, empleados de banca, comercio y profesiones liberales. Por otra parte, también acoge a una variada población de extranjeros que se han asentado en esta zona, mayoritariamente marroquíes. Las enseñanzas que se imparten son: Enseñanza Secundaria Obligatoria con el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato de Ciencias y Tecnología. En el centro, además del profesorado, se dispone de una jefa de secretaría, tres ordenanzas, un profesional de mantenimiento y dos limpiadoras. Para completar la labor de limpieza existen otros dos puestos de jornada completa, y otro más a jornada parcial, contratados desde la Dirección Provincial a la empresa EULEN y que realizan el servicio de septiembre a junio.
1.2. Características generales del centro educativo: 1.2.1. Alumnado. Puede decirse que el IES “Condes de Saldaña” no es un centro conflictivo, de modo que los problemas de indisciplina se ajustan a parámetros normales y las dificultades en materia de convivencia se hacen frente utilizando los instrumentos que la administración educativa ha diseñado para ello. Aunque el rendimiento académico en términos generales es mejorable, tal como se expone en las sesiones trimestrales de evaluación y en las memorias finales de cada departamento, también puede afirmarse que la estadística de los alumnos que termina aquí sus estudios está dentro de los niveles de la provincia, y destaca el éxito de los alumnos que aprueban el bachillerato y los exámenes de la PAU.

Desde hace algunos cursos venimos observando que parte de los alumnos demandan cada vez más estudios de Formación Profesional, lo que se traduce en que nuestros alumnos abandonan el instituto una vez finalizada la etapa de secundaria ya que no contamos con este tipo de estudios. Sería muy importante que se pudiera implantar algún ciclo de grado medio de FP en los próximos cursos.

1.2.2. Profesorado.

En el curso actual la plantilla del Instituto Condes de Saldaña está formada por 37 profesores. Aunque hay varios profesores que viven en la localidad, la mayoría de la plantilla con destino definitivo reside fuera, continuando algunos con el deseo de conseguir un lugar de trabajo lo más cerca posible al domicilio particular. También hay un buen número de profesores interinos, lo que a veces afecta a la estabilidad del Centro.

1.2.3. Equipo directivo.

El equipo directivo está conformado por el Director, Jefa de Estudios y Secretario. Viene trabajando en el centro desde hace siete cursos. Este equipo permanecerá de forma estable durante este curso.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos.

Con los colegios adscritos.

El instituto mantendrá una relación directa y de colaboración con los centros de Primaria adscritos. Pretendiendo que:

- Los alumnos que pasen de un centro a otro estén suficientemente preparados en cuanto a conocimientos, procedimientos y actitudes, para poder integrarse sin dificultad a la nueva etapa.
- Exista un diálogo entre el profesorado de los distintos centros. Se mantendrán reuniones con los equipos directivos, tutores, equipos de orientación, orientadora y jefes de departamento de las asignaturas instrumentales.
- Los alumnos de futura incorporación conocerán el instituto antes del comienzo del curso. Por lo que se programará en el tercer trimestre, y en colaboración con los colegios de procedencia, una visita de los alumnos de sexto de primaria al centro con los padres.

Con otros centros de secundaria

- Intentar mantener una buena relación con los centros de secundaria, principalmente más cercanos, para intercambiar experiencias y para poder orientar académicamente a nuestros alumnos a otros estudios con los que el centro no cuente.

Con la asociación “Escuelas Campesinas”

Escuelas Campesinas es una organización sin ánimo de lucro que ayuda a chicos de familias con bajos recursos económicos a realizar por las tardes las tareas diarias propuestas desde los centros educativos de la zona y a realizar actividades lúdicas de socialización. Durante el curso,

personal de dicha asociación realizará talleres sobre seguridad digital y técnicas de estudio con los alumnos de 1º y 2º de ESO.

Con el CDR de Carrión de los Condes

Durante este curso colaboraremos con esta entidad prestando un aula para que los alumnos con desconocimiento del idioma acudan una tarde a la semana a clases de conversación impartidas por dicha institución.

Compromisos con las familias para facilitar el proceso educativo

- Al inicio del curso, el centro, en aplicación de su proyecto educativo, debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado. Este documento debe expresar aquellos compromisos que adquieren el centro docente y la familia del alumno en relación con el proyecto educativo del centro y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos. Se proporcionará a las familias un documento de compromiso en el que las propias familias y el centro hacen expreso acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. (ANEXO III)

- Reuniones al principio de curso para concienciar a los padres de la importancia de su participación en las actuaciones propuestas por el centro.

- Implicación en la convivencia del centro.

- Seguimiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Reuniones durante el curso a propuesta del tutor o jefe de estudios oídos los equipos educativos.

- Implicación a través del AMPA en la vida del centro.

Coordinación con los servicios sociales y otras instituciones.

- Con los organismos responsables de la salud:

El centro mantendrá una relación directa con el Centro de Salud de la zona para la planificación de las actividades encaminadas a la puesta en marcha de las campañas de salud necesarias en cada momento.

- Con equipos externos de apoyo:

Fundamentalmente con el Centro de Formación e Innovación Educativa.

El claustro de profesores nombrará a uno de sus miembros como coordinador con estos centros. Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Mantener informado al claustro de las actividades programadas. El traslado de esta información se hace a través del correo electrónico.

- Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el CFIE.

- Informar al CFIE sobre las inquietudes y necesidades de formación del claustro.

- Con el ayuntamiento:

Entendemos que la relación del instituto con el Ayuntamiento de la localidad debe ser muy estrecha, más sobre todo por tratarse de un centro rural que tiene importante protagonismo en la actividad cultural de la zona.

Un concejal o representante del Ayuntamiento formará parte del Consejo Escolar del centro. Será el encargado de transmitir la información relativa a:

- Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento.
- Actividades extraescolares dirigidas a alumnos, padres y profesores.
- Material didáctico ofrecido por el Ayuntamiento.
- Posibilidad de participar en diversos actos culturales como cine, teatro, conciertos, museos, granjas, convivencias, excursiones, etc.
- También será el encargado de transmitir al ayuntamiento las necesidades que el centro pueda tener y en las que esta entidad pueda intervenir.

- Con empresas de la zona:

La relación que el Centro puede mantener con las empresas de la zona está basada en las ventajas que para ambos se derivan de esta relación. Los objetivos de esta relación son:

- Ayudar en la orientación vocacional y profesional de los alumnos.
- Visitar dichas empresas.
- Examinar ocupaciones concretas y trabajos específicos.
- Conocer profesionales independientes dentro de una gran empresa.
- Con la Diputación Provincial:

Participando en distintas actividades propuestas como los juegos escolares, la semana blanca, el estudio del río Carrión, curso de dulzaina, Aulas para la sostenibilidad, ReciclArte....

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

Entre los objetivos generales que se persiguen en el centro destacan:

1. Desarrollar un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto.
2. Establecer por medio del Reglamento de Régimen Interior el contexto adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
3. Propiciar una comunicación entre todos los sectores de la comunidad educativa basada en el diálogo, en el respeto y en la aceptación mutua.
4. Potenciar la orientación educativa y la acción tutorial como proceso de ayuda en la maduración de la personalidad de cada alumno.
5. Mejorar los resultados académicos.

2.2 Valores

Desde el ámbito de la educación es muy importante transmitir valores que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta las diferencias culturales entre los distintos países de la Comunidad Europea, el gran reto de nuestra sociedad es llegar a conseguir una igualdad plena entre ambos sexos, sin discriminación alguna por razón de género.

Para ello, la Administración representa un pilar fundamental a través de las medidas institucionales que se toman al respecto y la educación es la base de la consecución futura de este objetivo.

Entendemos que debemos fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el día a día de nuestra labor docente, aprovechando cualquier oportunidad que surja en el ámbito de todas las materias para hacerlo.

Pero es la tutoría la que debe ser un contexto preferente para el fomento de dicha igualdad, de modo que procuraremos que se planteen diversas actividades en las que la igualdad real entre hombres y mujeres quede patente, y se corte drásticamente la asunción de roles tradicionales que asignan papeles especiales a cada sexo, perpetuando la dominación o la manipulación de las personas.

La igualdad debe basarse en la aceptación de la otra persona, con sus diferencias y peculiaridades, no en la autoafirmación y en la imposición constante sobre el otro.

El responsable del Consejo Escolar del tema de la igualdad entre hombres y mujeres puede ser un recurso importante a la hora de plantearse acciones sobre el tema para la tutoría.

Objetivos

- Favorecer el desarrollo de cada persona en plano de igualdad con los demás, atendiendo a sus características y peculiaridades del tipo que sean (de sexo, cultura, sociales, etc.).
- Fomentar hábitos de respeto y colaboración entre los hombres y las mujeres, a través del trabajo conjunto y del cultivo de actitudes adecuadas.
- Conocer y modificar estereotipos de géneros tradicionalmente perniciosos para ambos sexos.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Favorecer hábitos sanos de relación entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales.
- Presentar la sexualidad desde una visión amplia, que abarque las diferencias individuales y acepte la diversidad entre las personas.
- Destacar la importancia de la comunicación y el respeto en las relaciones interpersonales.
- Facilitar la toma de decisiones desde el punto de vista de los deseos de la persona y no desde las expectativas que la sociedad tiene de ella.
- Presentar la igualdad y el respeto como base de las relaciones de pareja y prevención de la violencia de género.
- Saber analizar críticamente la información que reciben de los medios de comunicación (series, canciones, revistas, publicidad, etc.)

- Reflexionar sobre la relación que posee la coeducación en la prevención y ejercicio de la violencia de género.

Actividades

Desde el Departamento de Orientación, en colaboración con otras entidades e instituciones cuando sea posible, se plantearán actividades específicas para las horas de tutoría de los grupos de alumnos relacionadas con el fomento de la igualdad de género y la condena de la violencia y la discriminación por razones de género.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

- **PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
- **ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**
- **CON RESPECTO AL PROFESORADO**

3.2 Líneas estratégicas

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Seleccionar contenidos funcionales para los alumnos utilizando los conocimientos adquiridos para resolver problemas de su experiencia diaria.
2. Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva versus memorización repetitiva y mecánica para adquirir las competencias clave.
3. Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para facilitar aprendizajes autónomos.
4. Utilizar estrategias para facilitar la cohesión grupal y la madurez del grupo-clase.

CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. Regular los cauces de participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Potenciar las asociaciones de padres, juntas de delegados como medios para canalizar las demandas y la participación en la organización del centro.
3. Mantener relaciones de colaboración con otras instituciones tanto educativas como sociales, sanitarias y culturales.
4. Gestionar de manera adecuada los medios humanos, recursos materiales y económicos del centro.

CON RESPECTO AL PROFESORADO

1. Estimular al profesorado para que participe activamente en el funcionamiento del centro.
2. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar la actividad docente.

3. Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los departamentos y la realización de proyectos que impliquen a todos los miembros de la comunidad educativa del centro (proyectos de centro).
4. Posibilitar la acción formativa e investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	x
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	x
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	x

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	x
5.2 Plan de convivencia. *	x
5.3 Plan de orientación*	x
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	x
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	x
5.6 Plan de compensatoria	x
5.7 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	x
5.8 Plan de Acogida*	x
5.9 Plan de lectura. *	x
5.10 Plan Digital. *	x
5.11 Plan de formación del profesorado	x
5.12 Plan de mejora. *	x
5.13 Proyecto lingüístico.	
5.14 Proyecto de autonomía	
5.15 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente tiene como finalidad conocer los aspectos que a continuación se detallan para su mejora:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- La coordinación entre los órganos educativos.
- La aplicación de la evaluación del aprendizaje.
- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y profesional.
- La idoneidad de la metodología, los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La adecuación de la oferta de materias optativas.
- La convivencia.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

Para esta evaluación se usarán los modelos que figuran al final del documento como **Anexos I y II**.

7.3 Agentes evaluadores.

La evaluación interna de este proceso estará dirigida por el equipo directivo y participarán todos los sectores de la comunidad educativa.

7.4 Momentos de la evaluación.

Existirán tres momentos a lo largo del curso para la recogida de información y un informe final que se incluirá en la memoria de final de curso.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Saldaña, a 30 de octubre de 2026

Fdo.: Abel López Revuelta



NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXO I

INFORME REVISIÓN PRIMERA EVALUACION

DEPARTAMENTO:

Si dentro del departamento se decide que la respuesta a este informe lo haga cada profesor de manera individual, el jefe del departamento deberá hacer un vaciado conjunto de todos sus miembros antes de su presentación en el plazo que se establezca.

1.- SEGUIMIENTO DE PROGRAMACION:

a. ¿Se han impartido todos los contenidos programados para la evaluación? Detallar por qué no en los grupos en los que no haya sido así.

b. Medidas que adoptará el departamento para intentar cumplir o adaptar la programación en los contenidos no impartidos:

2.- COORDINACIÓN DE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO QUE IMPARTEN CLASE EN EL MISMO NIVEL:

a. Aspectos en los que ha habido coordinación y en los que no.

b. Ventajas conseguidas.

c. Dificultades encontradas.

d. Propuestas de mejora.

3.- RELACIÓN CON LOS ALUMNOS:

a. Aspectos positivos:

b. Dificultades encontradas:

c. Medidas adoptadas para intentar evitar las faltas de asistencia injustificadas:

d. Medidas adoptadas para alentar el interés y el trabajo en la asignatura:

e. Propuestas de mejora:

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

a. Identificación de alumnos que requieran atención especial y motivo:

b. Desviación de las previsiones iniciales respecto a los resultados finales:

- Estrategias exitosas del profesor en los casos de mejoría:

- Causas posibles que expliquen empeoramiento:



- c. Medidas que se han mostrado ineficaces y causas:
- c. Sugerencias de pautas eficaces para compartir con el equipo docente:

4.- CONVIVENCIA EN EL AULA:

- a. Aspectos positivos:
- b. Dificultades encontradas:
- c. Medidas adoptadas para intentar mantener el clima adecuado:
- d. Propuestas de mejora:

5.- COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:

- a. Tipo de comunicación establecido:
 - Medio (Whatsapp, conversación telefónica, entrevista formal/informal,...)
 - Frecuencia
 - Iniciativa (tutor, profesor, familia,...)
- b. Respuesta recibida:
- c. Dificultades encontradas:
- d. Propuestas de mejora:

6.- RESULTADOS ACADÉMICOS:

- a. Análisis cuantitativo de los resultados

GRUPO	MATERIA	ALUMNOS CON DIFICULTADES* APROBADOS	ALUMNOS ORDINARIOS APROBADOS

(* Alumnos ACNEES, ANCES, TDAH, ...)

b. Valoración cualitativa de los resultados:

c. Medidas planteadas para la recuperación de materias pendientes de la primera evaluación:

d. Medidas para la recuperación de las materias pendientes de otros cursos:

e. Propuestas de Mejora:

7.- LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FUERA DEL AULA:

a. Buenas prácticas:

b. Dificultades encontradas:

c. Medidas adoptadas por el departamento para mejorar la convivencia:

d. Propuestas de mejora:

8.- INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SU USO:

a. Aspectos positivos:

b. Dificultades encontradas:

c. Propuestas de mejora:

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

a. Valoración de las realizadas o apoyadas desde el departamento:

b. Dificultades encontradas:

c. Propuestas de mejora:

10.- COMUNICACIÓN ENTRE EL PERSONAL DOCENTE:

- a. Aspectos positivos:
- b. Dificultades encontradas:
- c. Propuestas de mejora:

11.- COMUNICACIÓN Y RESPUESTA CON EL PERSONAL NO DOCENTE:

- a. Aspectos positivos:
- b. Dificultades encontradas:
- c. Propuestas de mejora:

12.- COMUNICACIÓN Y RESPUESTA DEL EQUIPO DIRECTIVO:

- a. Aspectos positivos:
- b. Dificultades encontradas:
- c. Propuestas de mejora:

INFORME REVISIÓN SEGUNDA EVALUACION

En la 2º evaluación se pedirá que se compare su valoración, respecto a las preguntas del formulario de la 1º evaluación, indicando si la valoración hecha en la primera evaluación se ha mantenido, ha mejorado o empeorado, proponiendo propuestas de mejora.

ANEXO II
MEMORIA FINAL DE DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO:

1.- FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

- 1.1. Profesores, cargos y cursos impartidos
- 1.2. Coordinación y actividades internas
- 1.3. Atención a las familias

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES CONTEMPLADOS EN LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- 2.1. Aportaciones y propuestas para la programación general anual del curso próximo
- 2.2. Objetivos más satisfactoriamente alcanzados
- 2.3. Valoración de los objetivos afectados por el COVID-19

3.- VALORACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (NORMAS DE CONVIVENCIA) Y SU APLICACIÓN

- 3.1. Aspectos positivos que mantener
- 3.2. Valoración de las normas de organización y funcionamiento del centro, especialmente de aquéllas que han sido útiles para la gestión de los procesos derivados de la crisis del COVID-19.
- 3.3. Valoración del funcionamiento del equipo directivo y otros ámbitos de responsabilidad (coordinador TIC, de formación, coordinador de convivencia etc.)
- 3.4. Aportaciones y propuestas de mejora.

4.- VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CENTRO. RECURSOS HUMANOS, INSTALACIONES, ETC.

- 4.1. Propuestas de mejora
- 4.2. Cómo se ha visto afectado por el COVID-19

5.- EVALUACION DE LA PROPUESTA CURRICULAR

- 5.1. Resultado de la evaluación realizada
- 5.2. Propuestas de mejora
- 5.3. Modificaciones derivadas por el COVID-19

6.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO

- 6.1. Resultado de la evaluación realizada
- 6.2. Aspectos satisfactorios
- 6.3. Propuestas de mejora
- 6.4. Modificaciones derivadas del COVID-19

7.- EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA

- 7.1. Resultados de la evaluación realizada

- 7.2. Iniciativas más exitosas
- 7.3. Propuestas de mejora
- 7.4. Valoración derivada por el COVID-19

8.- ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROPUESTAS DE MEJORA

- 8.1. Datos relevantes para el análisis de resultados:
- 8.2. Valoración de los datos y análisis de causas
- 8.3. Valoración de las medidas desarrolladas

9.- ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO Y OTROS PROGRAMAS

- 9.1. Medidas de atención a la diversidad aplicadas
- 9.2. Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes
- 9.3. Medidas de refuerzo aplicadas a los alumnos con dificultades de aprendizaje
- 9.4. Valoración de las medidas para estimular el interés, el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse en público
- 9.5. Recursos educativos y materiales que se han utilizado
- 9.6. Medidas y actividades que se han llevado a cabo para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres
- 9.7. Evaluación de las actividades y proyectos diseñados para fomentar la cultura emprendedora

10.- PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA QUE LOS ALUMNOS RECUPERASEN LOS APRENDIZAJES NO ALCANZADOS DURANTE EL CURSO ANTERIOR

- 10.1. Número de alumnos destinatarios por nivel educativo
- 10.2. Medidas implementadas y responsables de las mismas
- 10.3. Estrategias didácticas utilizadas para la implementación de las medidas
- 10.4. Estadísticas de resultados académicos obtenidos en el presente curso para estos alumnos

11.- OTRAS OBSERVACIONES

ANEXO III

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FAMILIA Y EL CENTRO

CENTRO: IES CONDES DE SALDAÑA Titularidad: PÚBLICA Código: 34003750

“En aplicación de su proyecto educativo, cada centro debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.”

1. PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO:

A) D./D^a _____ y D/D^a _____
padre/madre/representantes legales del alumno/a: _____
_____ matriculado en este centro en el curso _____

B) D. Abel López Revuelta, en calidad de Director del Centro Escolar.

2. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN:

Ambas partes manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno, potenciando que respete las normas y valores la buena convivencia en su entorno escolar y familiar.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno.
- Mejorar los resultados escolares del alumno.

3. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN:

Por parte de la familia o responsables legales:

Aceptación de los principios educativos del centro, estando de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.

1. Respetar el ejercicio de las competencias técnico profesionales del personal del Centro.
2. Respetar las normas de organización y convivencia del centro, aceptando las posibles medidas correctoras que, en materia de convivencia y debidamente justificadas, el centro pudiera determinar.
3. Colaborar con el centro, comprometiéndose a:
 - Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno al centro y con los materiales necesarios para las clases.
 - Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos conforme a lo establecido en el RRI.
 - Aceptar y cumplir indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno.
 - Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno y procurar el cuidado de los materiales educativos.

- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor/a del alumno.
- Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados desde el centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar la formación integral de sus hijos.

Por parte del centro:

1. Impartir el tipo de educación definido en el Proyecto Educativo del Centro con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución y normas legales que sean de aplicación.
2. Impartir una educación de calidad, integral, académica y humana, empleando metodologías actualizadas y creativas para favorecer el espíritu crítico de los alumnos.
3. Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
4. Posibilitar la participación de los padres en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de su hijo en el centro.
5. Ser informados en aquellas decisiones que afectan a la orientación académica de sus hijos.
6. Colaborar con la familia, comprometiéndose a:
 - Realizar el control diario y proporcionar información inmediata sobre la asistencia/ausencia del alumno.
 - Proporcionar al alumno los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
 - Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar e integración socioeducativa del alumno.
 - Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno y el tutor con la periodicidad establecida y cuando las circunstancias lo requiera.
 - Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno.

4. PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO:

Este compromiso educativo será válido para todo el tiempo que permanezca el alumno en el centro.

En Saldaña, a ____ de ____ de 20__

Fdo: _____

(progenitor o tutor 1º)

Fdo: _____

(progenitor o tutor 2º)

Fdo: Abel López Revuelta

(Director del centro)

ANEXO IV

CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA - CURSO 2025/2026.

La rápida evolución tecnológica, así como la proliferación de plataformas de difusión de la actividad de los centros implica el tratamiento de datos de carácter personal de alumnos con finalidades distintas a la estrictamente educativa, por lo que **es necesario contar con el consentimiento de padres y/o tutores de alumnos menores de 14 años o de los propios alumnos, si estos tienen 14 o más años**, para el tratamiento de estos datos.

La finalidad de este documento es:

- **Informar** a los padres/tutores de los alumnos menores de 14 años y a los alumnos mayores de 14 del centro, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz de los alumnos.
- **Recabar el consentimiento** de padres, tutores o alumnos como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz de los alumnos.

Con carácter previo a la firma del presente documento usted **deberá leer la información relativa a la protección de datos de carácter personal** sobre el tratamiento de imágenes/voz de los alumnos en centros docentes de titularidad pública, **que se detalla al dorso del presente documento.**

Si el Alumno/a es menor de 14 años: D/Dª _____ con DNI _____, (padre/madre/tutor/a) y D/Dª _____ con DNI _____, (padre/madre/tutor/a) del alumno/a _____ o Si el Alumno/a es de 14 o más años: El/la alumno/a _____ con DNI _____ en su propio nombre

☐

CONSIENTE

☐

NO CONSIENTE

Al Centro _____ el tratamiento de la imagen/voz de su hijo/a, o de mi imagen/voz (si el alumno tiene 14 años o más), especialmente mediante fotografías o vídeos, con la finalidad de difundir las actividades del centro, en los siguientes medios:

(Sólo se entenderá que consiente la difusión de imágenes/voz por los medios expresamente marcados a continuación):

☐

Página Web del centro.

☐

Twitter

☐
☐

Facebook

☐

Revista del centro

☐
☐

Instagram

☐
☐

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.- _____

(Padre/madre/tutor-a del alumno/a)
Nombre, apellidos y firma)

Fdo.- _____

(Padre/madre/tutor-a del alumno/a)
Nombre, apellidos y firma

Fdo.- _____

(Alumno/a de 14 o más años)
Nombre, apellidos y firma)

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado. Se añadirán en archivos diferenciados en este orden

4.3. Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria. **Archivo adjunto**

4.4. Propuesta curricular de Bachillerato. **Archivo Adjunto**

4.5 Programaciones didácticas. **Archivos adjuntos**

Las programaciones didácticas se añaden por Departamentos didácticos, en orden alfabético.